



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Nota TRI-S02-28826/2018- GIP Rojas, Buenos Aires

A: Ing. Claudio Alberto Rossi – Intendente (Municipalidad de Rojas- Bartolomé Mitre N° 428),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en relación a la nota presentada registrada bajo el TRI S02-28826/2018 en el marco del Convenio Específico registrado bajo ACU N° 124/2016, por la que se solicita una reformulación del componente Desarrollo Humano, pendiente de ejecución, a los efectos de transferirlo a la ejecución de la obra física.

Asimismo, la Municipalidad manifiesta que asumirán cualquier costo que exceda el monto del Convenio suscripto a los fines de garantizar la ejecución de la obra.

Cabe informar que, de acuerdo a las evaluaciones técnicas realizadas por la Dirección Nacional de Proyectos de Infraestructura urbana, el Municipio presentó una propuesta de reafectación del saldo remanente del módulo Desarrollo Humano, el cual se destinará al nuevo rubro GIP – “Ampliación equipamiento, mobiliario y arbolado”.

Se informa que la Secretaría transfirió en concepto del módulo de Desarrollo Humano la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN (\$743.100,00), de la cual al día de la fecha se encuentra rendida y certificada la suma de PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$30.950,00), quedando así, en poder de la Municipalidad la suma de PESOS SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA (\$712.150,00), la cual deberá ser rendida en el módulo GIP. La Unidad Ejecutora aportará la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$8.695,24).

Asimismo, se deberá presentar oportunamente la correspondiente acta de inicio.

De acuerdo a lo expuesto, esta Secretaria no presenta ninguna objeción a la propuesta.

Sin otro particular saluda atte.